

**MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EQUIDAD EDUCATIVA**

Año 2020 “Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano”

CIRCULAR N° 01 - SEE/2020

A la Comunidad Educativa, Equipos de Supervisión, Equipos Directivos, Personal Docente y no docente de Niveles de Educación Obligatoria y Modalidades de Instituciones Educativas de Gestión Estatal y Privada

La Secretaría de Equidad Educativa, en colaboración con la Secretaría de Gestión Educativa, en el marco de la normativa sobre la ESI que se viene trabajando y con el fin de continuar fortaleciendo estas prácticas, dando cumplimiento a la Ley Nacional N°26.150 de Educación Sexual Integral (ESI) y la **Ley 27.234/15 Jornada Nacional “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”** convocamos a la comunidad educativa a participar de la Jornada en la que los docentes deberán abordar con sus alumnos actividades referidas a la temática planteada, oportunidad en la que los alumno/as y docentes podrán desarrollar y afianzar actitudes, saberes valores y prácticas que contribuyan a prevenir la violencia de género.

Por ello, el abordaje de la temática, debe realizarse a lo largo de toda la trayectoria escolar. En este sentido, son relevantes las oportunidades en las que la escuela, en articulación con otros actores de la sociedad, pueda buscar y ofrecer respuestas eficaces a situaciones de vulneración de derechos como la violencia de género.

En este marco de política nacional, el Consejo Federal de Educación a través de la Resolución N°45/08 y la Resolución N°340/18 establecen los Lineamientos Curriculares y los núcleos de aprendizajes prioritarios (N.A.P.), para cada nivel educativo con el fin de que se incluya el enfoque integral de la ESI en los planes institucionales pertinentes a cada jurisdicción (PEI- PCI). Así, la ESI nos convoca a organizar un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje en las dimensiones curriculares y socio-comunitaria garantizando “saberes y habilidades para el cuidado del propio cuerpo, la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales, el fomento de los valores y actitudes relacionadas con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida y la integralidad de las personas, competencias, y el ejercicio libre y responsable de la sexualidad y los derechos, etc.

El cumplimiento efectivo de la ley 27.234 Jornada Nacional “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”, en el ámbito educativo, nos permite garantizar su precedente, la Ley 26.485 sancionada en el año 2009 “Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollan sus Relaciones

**MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EQUIDAD EDUCATIVA**

Año 2020 "Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

Interpersonales", en su artículo N° 11 inciso 3 manifiesta entre otros, articular en el marco del Consejo Federal de Educación la inclusión en los contenidos curriculares de la perspectiva de género, la democratización de las relaciones familiares, etc.

Por todo esto, invitamos a Uds. a acordar en forma grupal hacia el interior de sus Instituciones Educativas la siguiente agenda de trabajo adjunta en ANEXO 1.



P.P. María Fernanda Montaron
Secretaria de Equidad Educativa
Ministerio de Educación

**MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EQUIDAD EDUCATIVA**

Año 2020 “Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano”

ANEXO 1

DOCUMENTO ORIENTADOR - JORNADA INSTITUCIONAL

FECHA: Viernes 23 de Octubre del 2020.

RESPONSABLES: Directivos, Personal Docente, No Docente, estudiantes de los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades, Familias e Instituciones Públicas y Privadas del entorno educativo.

MODALIDAD: Remota Virtual (Sincrónico /asincrónico). Vía whatsapp, videoconferencia, e-mail, plataforma meet, zoom, etc. que permita el envío y recepción de todos los recursos pedagógicos pertinentes y secuenciales a cada nivel y modalidad educativa que la institución considere oportuno para el abordaje de la temática, atendiendo a la disponibilidad de conexión a internet, y la disposición de tecnología y medios de comunicación que posea cada estudiante y cada Familia.

EVIDENCIAS PEDAGÓGICAS: lo aprendido y reflexionado, será recepcionado a través de la misma modalidad virtual. (Registro fotográfico, poemas, canciones, audios, videos, dramatizaciones, spots publicitarios, etc.)

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS: Cartillas JORNADA NACIONAL: “EDUCAR EN IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA GÉNERO” LEY N° 27.234 ORIENTACIONES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS I - 2015- 2018 y II EDICIÓN CORREGIDA 2020

ACTIVIDADES PARA LOS DÍA PREVIOS:

- 1- Revisión del Proyecto Curricular Institucional (P.C.I. - P.E.I. - Planificaciones áulicas), con el fin de dar más visibilidad y profundizar los contenidos de la ESI, teniendo en cuenta que el currículo escolar deberá estar asentado en estrategias que contribuyan a afianzar la escucha, el diálogo, la convivencia y la democracia, condiciones imprescindibles para Educar en la Igualdad.
- 2- Reflexión entre docentes sobre la Violencia de Género. Debemos problematizar y movilizar los supuestos que traemos sobre la temática y tratar de generar encuentros de reflexión, y contemplar la necesidad de desarrollar una mirada de cuidado entre docentes, que también pueden estar sufriendo algún tipo de violencia de género. Por otro lado, es preciso reflexionar en equipo acerca de la vida cotidiana escolar, por ejemplo, preguntarse si las normas y los acuerdos institucionales de convivencia encubren situaciones de discriminación basadas en el género para superar estereotipos y a favor de educar en igualdad.
- 3- Trabajo en red con distintos sectores de la comunidad. En situaciones de violencia de género, la escuela no puede ni debe estar sola. Salud, Justicia, Derechos Humanos, INADI, organizaciones de la sociedad civil, entre otras, son

MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA DE EQUIDAD EDUCATIVA

Año 2020 “Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano”

necesarias para poder pensar acciones conjuntas antes, durante y después de la jornada. También es importante la convocatoria a las familias, para que conversen sobre estos temas, y para obtener información de utilidad en el caso de que necesiten saber cómo actuar frente a situaciones de violencia de Género.

PARA EL DÍA DE LA JORNADA:

1. Sugerimos:

a) Sistematizar y profundizar sobre contenidos trabajados según nivel educativo. Las aulas virtuales constituyen un lugar para la producción de mensajes de sensibilización, empatía, respeto y valorización del rol de las mujeres en la historia y en las sociedades actuales destinados a la comunidad educativa, en diferentes formatos (láminas, afiches, videos para ver en celulares o computadoras portátiles). Se recogerán las evidencias, y se podrá socializar los trabajos reflexionados entre estudiantes, docentes y familias.

2. Corresponsabilidades en la tarea: La propuesta de la jornada es responsabilidad de todas y de todos. Requiere un trabajo conjunto, articulado, en red, en un clima de respeto y convivencia democrática para lograr potenciar lo que se espera que ocurra a través de la virtualidad, y según lo permita la conectividad y disponibilidad de pantallas, y/o celulares.

a) Los equipos de supervisión tienen como función ser transmisores de las cartillas Educar en Igualdad: I y II edición 2020 y facilitar la organización requerida para que se lleve a cabo.

- Conozcan las distintas normativas para fortalecer la corresponsabilidad que les cabe como agentes del Estado encargados de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, cuidando de no vulnerarlos por acción u omisión.

- Acompañen a las escuelas, para ello se puede facilitar una jornada o reunión virtual previa de formación institucional que permita discutir el tema y profundizar lo conceptual sobre la base de lo explicitado en la Ley N° 26.485. Si es necesario, se puede recurrir a los equipos técnicos jurisdiccionales.

b) Los equipos directivos serán los responsables principales de crear condiciones institucionales para que la planificación e implementación de la jornada se realice de la mejor manera posible en el clima cálido, cordial y hasta afectuoso que amerita la temática.

- Promuevan el trabajo en equipo.

- Habiliten, en la medida de lo posible, momentos de trabajo institucional, generando espacios de reflexión entre los y las docentes.

c) Los equipos docentes, en diálogo con los directivos, los equipos de orientación escolar y los referentes serán quienes planifiquen y lleven adelante las actividades

MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA DE EQUIDAD EDUCATIVA

Año 2020 “Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano”

con las y los estudiantes. Las y los estudiantes de Nivel Secundario también podrán participar activamente en la planificación de las acciones que se van a desarrollar en la jornada. Se espera que:

- Fortalezcan la convocatoria a las familias para que se integren al trabajo que está llevando adelante la escuela.
- Revisen los formatos de comunicación virtual con el fin de buscar modos alternativos y dinámicos de comunicación que permitan avanzar en el encuentro con el otro.
- Establezcan pautas de trabajo claras y respetuosas, como habilitar la palabra por igual tanto a varones como mujeres.
- Registren lo que acontece en la jornada, no sólo las producciones de familias y estudiantes, sino también lo organizacional, los problemas que aparecieron en la preparación y cómo se fueron resolviendo, los distintos actores que se fueron sumando, lo que pasó después. Todo esto nos ayudará a valorar esfuerzos y mejorar futuras acciones.

Durante el transcurso de las jornadas y ante la movilización que produce el abordaje de esta problemática, se pueden llegar a hacer visibles situaciones de vulneración de derechos. Frente a estos posibles casos es importante recordar que la escuela tiene la obligación de intervenir cuando conoce que los derechos del niño o la niña son vulnerados.

Por eso es importante la articulación con equipos de apoyo de educación o de otros organismos oficiales para poder intervenir acompañados.

a) Las familias tendrán una participación activa, por lo que se sugiere que sean invitados a compartir la jornada, Se espera que:

- Participen de un trabajo colaborativo que ayude a la reflexión y enriquezca los puntos de vista que se tienen en relación con la temática.

b) Finalmente, los y las estudiantes tendrán la responsabilidad de realizar las actividades de análisis y reflexión propuestas. Se espera que:

- Participen activamente de las actividades y los espacios de diálogo y de reflexión como de la organización y el desarrollo de la Jornada.

4. Convocatoria a las familias. Las familias deberán ser convocadas de manera atractiva, teniendo presente que tanto ellas como la escuela forman parte de un contexto social, cultural y lingüístico más amplio y que cada uno de esos espacios produce sentidos y tiene un rol importante en el desarrollo de las personas.

MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA DE EQUIDAD EDUCATIVA

Año 2020 “Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano”

PARA CONTINUAR TRABAJANDO:

Actividades posteriores

- 1.- Se sugiere una producción escrita que sistematice lo trabajado para que pueda ser socializado en la comunidad escolar. Que esa producción valore en particular la producción de estudiantes. Socialización también de un resumen de lo trabajado a nivel distrital.
2. Encuentros sobre el tema. Luego de la jornada, seguramente toda la comunidad educativa quedará sensibilizada y se abrirán nuevos interrogantes y contenidos para seguir trabajando y profundizando tanto con estudiantes como con familias. Se puede continuar con parlamentos juveniles, o debates para que los y las estudiantes se reúnan a dialogar y reflexionar sobre la temática a nivel escolar e interescolar.
3. Fortalecimiento de los vínculos intersectoriales y del trabajo en red con otros sectores del Estado y organizaciones de la sociedad civil para el abordaje de las distintas situaciones que se releven en la jornada (Salud, INADI, municipios, áreas de políticas de género provinciales y municipales, entre otros).
4. Análisis de la organización de la vida institucional cotidiana. Es necesario continuar con la revisión permanente de las representaciones sociales, los estereotipos acerca de lo femenino y masculino que influyen en la vida cotidiana de la escuela, sobre otras identidades de género subalternizadas e incluso en las normativas, acuerdos de convivencia, entre otros.
5. Actualización del Proyecto Curricular Institucional. Se recomienda poder incluir contenidos sobre las temáticas trabajadas en la jornada.